RESOLUCIÓN NÚMERO 339 DE 2026
(15 DE OCTUBRE DE 2026)

Por medio de la cual se ordena la apertura de la Selección abreviada de Subasta Inversa No SASI-011-2026

LA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

En uso de sus facultades legales, especialmente las conferidas por las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, y sus Decretos Reglamentarios, nombrada mediante Decreto 1000-24/001 del 02 de enero de 2024 y Acta de Posesión Nº. 1100-04-82/011 del 02 de enero de 2024, facultada para contratar en nombre y representación del municipio de Villavicencio de acuerdo con la Resolución N° 067 de mayo 16 de 2022 y,

CONSIDERANDO:

Que, el ALCALDE DE VILLAVICENCIO profirió la Resolución Nº 067 de mayo 16 de 2022, mediante la cual delegó en los SECRETARIOS DE DESPACHO de Villavicencio la competencia para dirigir la fase de planeación de los procesos de contratación.

Que, la SECRETARIA DE GOBIERNO Y POST-CONFLICTO, elaboró el estudio y documento previo en el que sustentó entre otras cosas la necesidad, la oportunidad, la conveniencia y demás aspectos relativos a la planeación de la contratación cuyo objeto es "**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, PERIFÉRICOS Y DEMÁS BIENES TECNOLÓGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LOS ACTORES DEL SISTEMA LOCAL DE JUSTICIA, DEL CENTRO ECOLOGICO INTEGRAL DE BIENESTAR ANIMAL, DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y POSTCONFLICTO Y DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META".**

Que la SECRETARIA DE GOBIERNO Y POST-CONFLICTO, estableció el presupuesto oficial para la presente contratación en suma igual de **DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETENCIENTOS PESOS ($224.251.700) M/CTE INCLUIDO IVA.** El valor incluye todos los impuestos a que haya lugar.

Los recursos requeridos para llevar a cabo la presente contratación se imputarán con cargo los rubros presupuestales:

- 0401 - 2 - 3.45.99.1000.52.232.02.01.004 - 2024500010202 - 1.2.2.0.00 – 36 de la cuenta denominada PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS, por valor de CURENTA Y CUATRO MILLONES TRESINTA MIL OCHOCIENTOS PESOS ($44.030.800) M/CTE INCLUIDO IVA de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 6371 de fecha 07 de septiembre de 2026 expedido por la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del Municipio.

- 401 - 2 - 3.45.99.1000.58.232.02.01.004 - 2024500010161 - 1.2.1.0.00 – 02 de la cuenta denominada PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS, por valor de NOVENTA Y OCHO MILLONES DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS ($98.019.300) M/CTE INCLUIDO IVA de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal

Municipio de Villavicencio

Gestión de la Contratación
MODELO RESOLUCIÓN DE APERTURA PARA SELECCIÓN ABREVIADA

RESOLUCIÓN NÚMERO 339 DE 2026
(15 DE OCTUBRE DE 2026)

Por medio de la cual se ordena la apertura de la Selección abreviada de Subasta Inversa No SASI-011-2026
No 6371 de fecha 07 de septiembre de 2026 expedido por la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del Municipio.

- 0404 - 2 - 3.45.99.1000.51.232.02.01.004 - 2024500010194 - 1.2.1.0.00 – 02 de la cuenta denominada PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS, por valor de CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS PESOS ($53.933.900) M/CTE INCLUIDO IVA de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 6371 de fecha 07 de septiembre de 2026 expedido por la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del Municipio.

- 404-2-3.45.99.1000.64.232.02.01.004-2024500010180-1.2.3.2.06-38 de la cuenta denominada PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS, por valor de VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS PESOS ($28.267.700) M/CTE INCLUIDO IVA de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 6371 de fecha 07 de septiembre de 2026 expedido por la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del Municipio

Que de conformidad con lo previsto en el artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015, la selección del contratista deberá realizar a través de la modalidad de selección Abreviada por subasta Inversa contenido en el literal a) numeral 2° del artículo de la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015

Que, el día 06 de Octubre de 2026 se publicó el proyecto de pliego de condiciones y sus anexos con base en la información contenida en el estudio y documento previo, dando cumplimiento al principio de publicidad en lo que respecta a la publicación en la plataforma SECOP II, entre otros de los siguientes documentos: estudio y documento previo, aviso de convocatoria, presupuesto oficial, proyecto de pliego, anexos, entre otros .

Que, durante el plazo previsto por la entidad, esto es del 06/10/2026, hasta el 13/10/2026, se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones, las cuales fueron resueltas en debida forma a través de la plataforma de mensajes.

Que durante el termino otorgado en la plataforma se recibieron 2 solicitudes de limitación a MiPymes, las cuales fueron estudiadas y analizadas de la siguiente manera:

USUARIO	FECHA Y HORA	DOCUMENTOS PRESENTADOS
JLNM SAS NIT 901839467	13/10/2026 10:38:08	• Solicitud de limitación a MiPymes Departamantal CERTIFICACION DE LA CLASIFICACIÓN DE TAMAÑO EMPRESARIA, suscrita por contador/a. Tarjeta profesional, certificado emitido por la junta central de contadores, cedula de ciudadanía de la Contadora. • Registro Único Tributario Certificado de Existencia y Representación Legal el cual no cuenta con un jeto social relacionado con la actividad del presente proceso de convocatoria otivo por el cual NO CUMPLE con los requisitos mínimo pasra ser aceptado

Municipio de Villavicencio

Gestión de la Contratación
MODELO RESOLUCIÓN DE APERTURA PARA SELECCIÓN ABREVIADA

RESOLUCIÓN NÚMERO 339 DE 2026
(15 DE OCTUBRE DE 2026)

Por medio de la cual se ordena la apertura de la Selección abreviada de Subasta Inversa No SASI-011-2026

MARIA AZUCENA RUIZ ROBAYO 21238194 de Villavicencio	13/10/2026 2:47:44 PM	• Solicitud de limitación a MiPymes Municipal CERTIFICACION DE LA CLASIFICACIÓN DE TAMAÑO EMPRESARIA, suscrita por contador/a. Tarjeta profesional, certificado emitido por la junta central de contadores, cedula de ciudadanía de la Contadora. • Registro Único Tributario Certificado de Matricula Mercantil
GRUPO INTALEN S.A.S. – NIT 901.511.332-1	13/10/2026 3:59:50 PM	• Solicitud de limitación a MiPymes nacional CERTIFICACION DE LA CLASIFICACIÓN DE TAMAÑO EMPRESARIA, suscrita por contador/a. Tarjeta profesional, certificado emitido por la junta central de contadores, cedula de ciudadanía de la Contadora. • Registro Único Tributario NO allega certificado de Existencia y representación legal conforme lo Indicado en el decreto 1082 de 2025

Asi pues evidenciando la anterior información DOS de las tres solicitudes a MiPymes no cumplen con los requisitos para poder limitar a MiPymes motivo por el cual presente proceso NO será limitado

Que, en cumplimiento de lo dispuesto en la ley 850 de 2003 y demás normas concordantes, se convocó a las Veedurías Ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley para que desarrollen su actividad en los procesos de selección de contratistas que se adelanten.

Que, desde la fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones cualquier persona tiene acceso a la información relativa a la planeación de la presente contratación, al proceso de selección y en además tienen la posibilidad de formular las observaciones que estimen pertinentes al contenido pliego de condiciones, cuya documentación se encuentran disponible en la plataforma transaccional SECOP II, identificado como SASI-011-2026 del municipio de Villavicencio.

Por lo expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Selección Abreviada de Subasta Inversa No SASI-011-2026, cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, PERIFÉRICOS Y DEMÁS BIENES TECNOLÓGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LOS ACTORES DEL SISTEMA LOCAL DE JUSTICIA, DEL CENTRO ECOLOGICO INTEGRAL DE BIENESTAR ANIMAL, DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y POSTCONFLICTO Y DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META".**

ARTICULO SEGUNDO: La presente convocatoria NO queda limitada a MiPymes Nacional.

Municipio de Villavicencio

Gestión de la Contratación
MODELO RESOLUCIÓN DE APERTURA PARA SELECCIÓN ABREVIADA

RESOLUCIÓN NÚMERO 339 DE 2026
(15 DE OCTUBRE DE 2026)

Por medio de la cual se ordena la apertura de la Selección abreviada de Subasta Inversa No SASI-011-2026

ARTICULO TERCERO: El cronograma para el desarrollo del proceso de selección se adjunta en anexo. En caso de requerirse, el Municipio modificará el presente cronograma mediante adendas.

ARTÍCULO CUARTO: Se podrán consultar los documentos del proceso en la plataforma del SECOP II.

ARTÍCULO QUINTO: El Municipio convoca a la ciudadanía en general y las Veedurías Ciudadanas con el objeto de que ejerzan el control social al proceso contractual que se adelanta, en los términos de ley.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Villavicencio, Quince (15) días del mes de octubre del año 2026.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

ALBA AURORA COLINA
Jefe Oficina de Contratación
Alcaldía Municipal de Villavicencio

Proyectó: Elena Perdomo
Profesional Especializado Oficina Contratación